



# GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 29 de julio de 1976

Número 13

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUMERO 83

LA H. XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO.**—Se autoriza al Ayuntamiento de San Bartolo Morelos, Méx., para hacer donación gratuita en favor del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, de los inmuebles propiedad Municipal y que se describen y deslindan en el extracto de solicitud respectiva.

**ARTICULO SEGUNDO.**—Los inmuebles objeto de la donación serán destinados por el Instituto a los fines de servicio social que tiene encomendados en términos de su Ley correspondiente.

**ARTICULO TERCERO.**—Se faculta al Ayuntamiento de San Bartolo Morelos, Méx., para que a través de sus representantes legalmente investidos realicen los actos tendientes a formalizar la donación de que se trata.

#### TRANSITORIO:

**ARTICULO UNICO.**—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Diputado Presidente, **C. José Guerrero González.**—Diputado Secretario, **Profr. Víctor Segura Catalán.**—Diputado Secretario, **Lic. Graciela Santana Benhumea.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 23 de julio de 1976.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,  
**Dr. Jorge Jiménez Cantú.**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
**C. P. Juan Monroy Pérez.**

“MES DEL ARBOL”

---

Tomo CXXII | Toluca, de Lerdo, Méx., jueves 29 de julio de 1976 | No. 13

---

## SUMARIO :

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

##### DECRETOS EXPEDIDOS POR LA XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO:

Número 83.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de San Bartolo Morelos, Méx., a donar en favor del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, inmuebles de propiedad Municipal.

Número 84.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Nezahualcóyotl, Méx., a donar en favor del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, inmuebles de propiedad Municipal.

Número 85.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Méx., a celebrar contrato de usufructo gratuito con la Asociación de Charros, respecto a un predio denominado "La Coronita", de la cabecera Municipal.

#### AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

---

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUMERO 84

LA H. XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Méx., para hacer donación gratuita en favor del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, de los inmuebles de propiedad Municipal que se describen y deslindan en el extracto de solicitud respectiva, publicada en la "Gaceta del Gobierno", correspondiente al doce de junio de 1976.

ARTICULO SEGUNDO.—Los inmuebles objeto de donación serán destinados por el Instituto de referencia, a los fines de servicio social que tiene encomendados de acuerdo con su Ley Constitutiva.

ARTICULO TERCERO.—Se faculta al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Méx., para que a través de sus representantes legalmente investidos, realice los actos tendientes a formalizar la donación de que se trata.

## TRANSITORIO :

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Diputado Presidente, **C. José Guerrero González**.—Diputado Secretario, **Profr. Víctor Segura Catalán**.—Diputado Secretario, **Lic. Graciela Santana Benhumea**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 23 de julio de 1976.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,  
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
C. P. Juan Monroy Pérez.

---

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUMERO 85

LA H. XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Méx., para celebrar contrato de usufructo gratuito con la Asociación de Charros de Huixquilucan, Méx., respecto a un predio denominado "LA CORONITA" de la Jurisdicción del Segundo Cuartel de esa Cabecera Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.—La Institución de referencia, en ejercicio del Usufructo procederá, previa la presentación del Proyecto respectivo, a la construcción, conservación, incremento, administración y manejo del inmueble objeto de la operación a que se refiere este Decreto.

Asimismo, la Institución podrá realizar mejoras y ampliaciones a las instalaciones del inmueble, las que formarán parte de los mismos y al término del Contrato de Usufructo o en rescisión, pasarán a propiedad municipal sin que el Ayuntamiento quede obligado a cubrir indemnización alguna por esos conceptos.

ARTICULO TERCERO.—Si la Asociación de Charrros de Huixquilucan, destinan el inmueble a que se hace mérito a fines distintos de los propuestos en este Decreto, automáticamente quedará rescindido el Contrato de Usufructo y el mismo junto con sus instalaciones pasarán sin mayor trámite a posesión del Ayuntamiento.

ARTICULO CUARTO.—Se faculta al Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Méx., para fijar las demás bases y condiciones del contrato respectivo, así como para suscribirlo a través de sus Apoderados o Representantes legalmente investidos.

### T R A N S I T O R I O :

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Diputado Presidente, **C. José Guerrero González**.—Diputado Secretario, **Profr. Víctor Segura Catalán**.—Diputado Secretario, **Lic. Graciela Santana Benhumea**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 23 de julio de 1976.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

**Dr. Jorge Jiménez Cantú.**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

**C. P. Juan Monroy Pérez.**

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### E D I C T O

MOISES MEDINA SERRANO, promueve DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "PEDREGAL", ubicado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 169.00 Mts., con Ascencia Méndez Méndez; AL SUR: 188.90 Mts. con Autopista México-Puebla; AL ORIENTE: 164.50 Mts., con Constantina Serrano; AL PONIENTE; 76.60 Mts., con Odilón Ortiz.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la Toluca, se expide en Texcoco, México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

1744.—6, 17 y 29 julio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LOTES, S. A.

La señora ANTONIA SANCHEZ DE SIERRA, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda de Lotes, S. A., en la vía Ordinaria Civil, la usucapión, respecto de una fracción de terreno, conocido como, Lote Cuatro de la Manzana Noventa y seis de la Colonia Moravillas en la Ciudad Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con Lote tres; AL SUR: 17.00 Mts. con Lote cinco; AL ORIENTE: 8.00 Mts. con Lote veinte; AL PONIENTE: 8.00 Mts. con Calle 8; con una superficie de ciento treinta y seis metros cuadrados. El Ciudadano Juez dió entrada a la demanda y como la promovente ignora su domicilio, se ordena emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer, el Juicio se seguirá en rebeldía, quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, se expide en Texcoco, México, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

1818.—10, 20 y 29 julio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### E D I C T O

DANIEL CHAVEZ ZAMORA.

En los autos del expediente número 378/76, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Macedonia Marraquín López en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de Usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los veintinueve días de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

1825.—10, 20 y 29 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SEÑORA ALEJANDRA ROMERO WALLACE.

El señor PABLO JIMENEZ GARCIA, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote dos de la manzana siete de la Colonia Ampliación Las Águilas en Ciudad Netzahualcóyotl, México, correspondiente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 19.00 Mts., con lote tres; AL SUR, 15.05 Mts., con Avenida Texcoco; AL ORIENTE, 17.36 Mts., con lote número uno y AL PONIENTE, 11.96 Mts., con calle veintitres; el Ciudadano Juez, dió entrada a la demanda, y, como el actor ignora su domicilio, se ordena emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.  
1819.—10, 20 y 29 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SEÑOR RUPERTO PEREZ GUADARRAMA.

La señora PETRA RAMOS DE VILLEGAS, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda de usted, en la vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote número doce de la manzana noventa y siete de la Colonia Maravillas de Ciudad Netzahualcóyotl, México de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE, 17.00 Mts., con lote once; AL SUR, 17.00 Mts., con Calle Pirules; AL ORIENTE, 12.00 Mts., con lote veintitres y AL PONIENTE, 12.00 Mts., con calle nueve; El Ciudadano Juez, dió entrada a la demanda y, como el actor ignora su domicilio, se ordena emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Estado de México, se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.  
1820.—10, 20 y 29 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUAN CARLOS DEL VALLE FOURNIER.

En los autos del expediente número 342/76, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Oliva Suazo de López en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de Usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, dado en Texcoco, México, a los veintinueve días de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.  
1826.—10, 20 y 29 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SR. GEORGINA ALONSO HERRERA.

RAMON DELGADO JASSO, le demanda en el expediente 976/76, la usucapión con lote de terreno 14, manzana 35, Colonia México II Sección Calle Bernardo Cuota No. 190, en Ciudad Netzahualcóyotl, México, mide y linda:— NORTE, 25.00 Metros con Lote 15; AL SUR, 25.00 Metros con Lote 13; AL ORIENTE, 8.00 Metros con Calle José Bernardo; AL PONIENTE, 8.00 Metros con Lote 42; con superficie aproximada de 200.00 M2. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por rotulación que se fije en los Estrados de este Juzgado. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a 25 de junio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.  
1824.—10, 20 y 29 julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 220/74 promovido por Lic. Eugenio Zafra García y Fernando Romero Hernández y Alfredo Reyes Robles en contra del Dr. Miguel Mejía E. el Juez Cuarto Civil señaló las once horas del día treinta de julio del año en curso, para que tenga lugar la TERCERA ALMONEDA DE REMATE de: Un terreno y casa en el construido ubicada en Bravo Sur de esta Ciudad con una superficie total de 250.60 Mts. debiendo servir de base la cantidad de \$131,305.77 (CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 77/100 M. N.), Para su publicación en Gaceta de Gobierno por tres veces dentro de nueve días. Convóquen postores, Toluca, México a 6 de julio de 1976.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Roberto Barreto Albiter.—Rúbrica.  
1957.—22, 27 y 29 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

VALENTIN CAMACHO HERNANDEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 541/76. Información Ad-Perpetuum, respecto del inmueble ubicado en el Pueblo de Santiago Tepalcapa, perteneciente al Municipio de Cuautitlán, Izcahil, México, para acreditar la posesión del mismo que mide y linda.

AL NORTE, en 11.05 Mts. con Calle Pública. AL SUR, 8.07 Mts. con el señor CASIMIRO GOMEZ. AL ORIENTE, en 26.04 mts. con ADOLFO GOMEZ. AL PONIENTE, en 26.86 Mts. con el señor FRANCISCO AGUILAR.

Para su Publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y 8 COLUMNAS", y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expidan a los catorce días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—C. Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.  
1959.—22, 27 y 29 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

FILEMON ALVAREZ TENORIO promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del terreno "EL PEDREGAL", ubicado en el pueblo de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, México; superficie 605.00 metros cuadrados, mide y linda: AL NORTE 11.00 m. con Aurelio Ortiz; AL SUR 13.46 m. con calle Zacatecas; AL ORIENTE 52.00 m. con calle Empedradillo; y PONIENTE 46.37 m. con Eduardo Martínez.

Públiquesse por tres veces, de tres en tres días "GACETA DE GOBIERNO" y periódico "EL NOTICIERO", Chalco, México, 15 de julio de 1976. El C. Secretario del Ramo Civil, P. de D. Eucario García V.—Rúbrica.

1956.—22, 27 y 29 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

MACARIO GARCIA ARZATE, promueve Información de dominio de dos terrenos unidos por paso de 22.00 Mts. de largo por 2.00 Mts. de ancho, ubicados en Santa Ana Tlapaltitlán; el primero, NORTE, 12.00 Mts. sucesión Anselmo Carreño Mendoza, SUR, 11.00 Mts. Macario García Arzate, línea que quiebra al Poniente, 85.00 Mts. con el mismo Macario García Arzate, vuelve a quebrar paralela al Sur 1.00 Mts. camino, vuelve a quebrar de regreso paralela al oriente, 105.00 Mts. sucesión de Anselmo Carreño, PONIENTE, 20.00 Mts. Crescencio Carreño de Jesús, el segundo terreno: NORTE, 12.00 Mts. María Dolores Plata, SUR, 12.00 Mts. sucesión de Anselmo Carreño, ORIENTE, 32.50 Mts. sucesión de Anselmo Carreño, PONIENTE, 74.50 Mts. sucesión de Crescencio Carreño de Jesús. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, Toluca, Méx., a ocho de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

1958.—22, 27 y 29 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ADOLFO GOMEZ PEÑA, promueve bajo el Exp. Núm. 538/76, Información Ad-Perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Tepalcapa, perteneciente al Municipio de Cuautitlán-Izcalli, Méx. para acreditar la posesión del mismo que mide y linda:

AL NORTE: en 7.50 Mts. con calle sin nombre. AL SUR: en 7.50 Mts. con Casimiro Gómez. AL ORIENTE, en 26.00 Mts. con José Luis Campos. AL PONIENTE, en 26.00 Mts. con Valentín Camacho.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los Periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y OCHO COLUMNAS", y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con una mejor y se Expiden a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos setenta y seis.—C. Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1960.—22, 27 y 29 julio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 461/976, MARIA DE LA CRUZ VIOLETA LEYVA ROSSANO, promueve Información de dominio sobre inmueble ubicado en la Villa de Metepec, Méx., calle de Hidalgo, de este Distrito Judicial Mida y Linda: NORTE.—69.50 Mts. Teresa Margarita Leyva Rossano SUR.—69.50 Mts. Rancho de la Providencia, ESTE, 70.00 Calle de Hidalgo, OESTE.—70.50 Mts. Victoria Mejía y Silvia Leyva, El C. Juez dio entrada a la promoción ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 14 de junio de 1976.—El Segundo Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz G.—Rúbrica.

1972.—22, 27 y 29 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LUISA FERNANDEZ DE CALVIÑO.

Promueve Información AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "VILLA DE ARISTA", ubicado en San Juan Teotihuacán de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 13.17 Mts. con Avenida Hidalgo.— AL SUR, 12.80 Mts., con Daniel Sarabia.— AL ORIENTE, 31.15 Mts., con Calle Francisco Sarabia AL PONIENTE, 20.51 Mts. con Daniel Sarabia. Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a treinta de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1967.—22, 27 y 29 julio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 462/976. TERESA MARGARITA LEYVA ROSSANO, promueve Información de dominio sobre inmueble ubicado en METEPEC, MEX. calle de Hidalgo del mismo pueblo de este Distrito Judicial MIDE Y LINDA:— NORTE 69.50 Mts. Alejandro Romero.— SUR, 69.50 Mts., María de Cruz, Violeta Leyva Rossano, ESTE.— 70.00 calle de Hidalgo.— Oeste.— 70.50 Mts. VICTORIA MEJIA.—El C. Juez dio entrada a la promoción ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 13 de Julio de 1976.—El Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1973.—22, 27 y 29 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

ROSA REA CASARES, Promueve Información Ad-Perpetuam, sobre un terreno ubicado calle Panteón, Lerma, Méx., mide y linda:— NORTE.—38.40 Mts. Irregular. Juan Valandía; SUR.—39.60 Mts. calle Panteón; ORIENTE.—28.10 Mts. Irregular. Juan Valandía PONIENTE.— 23.40 Mts. calle 12 tubre.

Publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con derecho pasen a decirlo, Lerma, Méx., 1 Julio 1976.—El Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

2003.—24, 27 y 29 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

CELEDONIO JARDON SANDOVAL, promueve Información Ad-Perpetuam, sobre un terreno ubicado barrio Guadalupe San Mateo Atenco, Méx., mide y linda:— NORTE.— 96.35 Mts. Dolores Cortez; SUR.—96.35 Sanja; ORIENTE.—39.95 Mts. Calle Independencia; PONIENTE.—39.95 Enrique Jardon.

Públicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con derecho pasen a decirlo, Lerma, Méx., 1 Julio 1976.—Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

2004.—24, 27 y 29 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SEÑORA: ROSA CHAVEZ VIUDA DE ARECHAVALA.

GRACIELA REBOLLEDO ROMAN, le demanda en la vía ordinario civil, la usucapión del lote 15, manzana 98, calle 16, de la colonia General José Vicente Villada, Municipio de Netzahualcóyotl, México, mide y linda: Norte, 21.50 Mts. con lote 14; de la misma manzana, sur, 21.50 Mts. con Octava avenida; oriente: 10.00 Mts. con calle Lindavista; poniente: 10.00 Mts. con lote 16 de la misma manzana, superficie 215.00 metros cuadrados. Se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación de ésta. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, Texcoco, México, a trece de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1941.—20, 29 julio y 7 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SEÑOR: SALVADOR CRUZ DURAN.

DOLORES GARCIA RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote 5, de la manzana 118, de la calle 18 Ant. Anselmo Camacho, hoy avenida de las Torres de la colonia General José Vicente Villada, Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl, México, mide y linda: Norte: 21.50 Mts. con lote 4; sur: 21.50 Mts. con lote 6; oriente: 10.00 Mts. con calle 18; poniente: 10.00 Mts. con lote 26, superficie: 215.00 metros cuadrados. Se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación de ésta. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan a su disposición en la Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, Texcoco, México, a los trece días de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1942.—20, 29 julio y 7 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SEÑORES: MATEO GONZALEZ LOPEZ Y SAMUEL GONZALEZ LOPEZ.

ALBERTO GUTIERREZ LOPEZ, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote 18, manzana 52, de la colonia General J. Vixente Villada, Municipio de Netzahualcóyotl, México, mide y linda: Norte: 21.50 metros con lote 19; sur: 21.50 Mts. con lote 17; oriente: 10.00 Mts. con lote 13; poniente: 10.00 Mts. con calle 15 o San Rafael, superficie aproximada 215.00 metros cuadrados. Se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación de ésta. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan a su disposición en la Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, Texcoco, México, a los cinco días de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1943.—20, 29 julio y 7 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

LUIS SATURIO ROJAS.

En los autos del expediente número 1095/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Alfredo Camargo Cervantes, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1944.—20, 29 julio y 7 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARIA C. VILLANUEVA.

En los autos del expediente número 1089/76, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por María Cristina Vega Cuenca, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1945.—20, 29 julio y 7 agosto.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## E D I C T O

DISTRITO DE TOLUCA

EXPEDIENTE No. 760/976.

JOSE SERNA SANCHEZ.—Promueve diligencias de Inmatriculación respecto de una fracción del predio que está ubicado en el número 521 de la calle de Juárez Norte, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 14.10 catorce metros diez centímetros con Enrique Ordóñez Colón; al SUR, 14.10 catorce metros, diez centímetros con María de Jesús Soleto; al ORIENTE, 8.15 ocho metros, quince centímetros, con la calle de su ubicación; y al PONIENTE, 8.20 ocho metros, veinte centímetros con fracción del suscrito, José Serna Sánchez, con una superficie de 114.92 metros cuadrados. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y "EL NOTICIERO" de esta Ciudad por tres veces de diez en diez días.—Toluca, México, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2039.—29 julio, 10 y 21 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

OSCAR JASSO JASSO, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuum, respecto terreno ubicado en el Potrero de la Trinidad, Municipio de Polatlán, este Distrito que mide y linda: NORTE, 192.00 Mts. Super-Carretera, México-Querétaro; SUR, 209.00 Mts. Ejido de San Nicolas de los Cerritos; ORIENTE, 476.00 Mts. Ruperto Estrada; PONIENTE, 530.00 Mts. Leonardo Reyes J.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación, editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 20 de Julio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2040.—29 julio, 3 y 5 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En el expediente número 1683/76, el señor JUAN ZENTENO DOMINGUEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y dominio que dice tener sobre el terreno denominado "DOÑA CATARINA", ubicado actualmente en la Calle Cerrada de Morelos número veintinueve del Pueblo de Xocoyohualco, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 53.50, con propiedad de suscrito Juan Zenteno Domínguez; AL SUR 59.00 metros con propiedad del señor JUAN ZENTENO DOMINGUEZ; AL ORIENTE 28.20 metros con propiedad del señor Francisco Castillo; y al PONIENTE 34.00 metros con calle Privada de Morelos, con una superficie de 1,615 metros cuadrados. Para su publicación por TRES VECES de TRES en TRES DIAS en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero, que se editan en Toluca, México, y en esta Ciudad respectivamente. Se expide el presente a los veintidos días del mes de Julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2041.—29 julio, 3 y 5 agosto.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

ATANASIO BARRIOS FLORES, ha promovido ante éste Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, sobre predio ubicado en la Calle de Tenango, número ciento nueve, en el Pueblo de la Loma, Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—en 16.35 Mts. con Cerrada de Otumba.

AL SUR.—en 20.25 Mts. con Calle de Tenango.

AL ORIENTE.—en 2.60 mts. con propiedad privada.

AL PONIENTE.—en 9.70 Mts. con propiedad particular.

Superficie Total.—112.54 (Ciento doce metros cincuenta y cuatro centímetros cuadrados).

Para su publicación por TRES VECES, con intervalos de DIEZ DIAS en cada uno de ellos, en Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" y el periódico "LA PROVINCIA", que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente.—Dado en Tlalnepantla, Méx., a los quince días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

2043.—29 julio, 10 y 12 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

GABRIEL DELGADO HERNANDEZ, promueve diligencias de información de dominio respecto de los predios ubicados en el barrio de Xochitenco del Municipio de Chimalhuacán de éste Distrito Judicial, denominados: "EMBARCADERO" AL NORTE.—20.00 Mts. con Calzada; AL SUR: 20.00 Metros con Calzada; AL ORIENTE: 1,500.00 Metros con Julia Elizalde; y AL PONIENTE.—1,500.00 Metros con Benito Jiménez; "CIENEGUITA". AL NORTE 16.00 Metros con Terrenos de la laguna; AL SUR: 10.00 Metros con Calzada; AL PONIENTE.—1,500.00 Metros con Gabriel Delgado Hernández; y AL PONIENTE: 1,500.00 Con Calle de Cosamaloc. "EMBARCADERO".— AL NORTE.—16.00 Metros con Laguna; AL SUR: 10.00 Metros con Calzada; AL ORIENTE.—1,500.00 Metros con Pedro Arrieta Deheza; y AL PONIENTE, 1,500.00 Metros con Marcos Díaz.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el periódico El Noticiero, Texcoco, México, a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

2044.—29 julio, 3 y 5 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

J. GUADALUPE MARQUEZ DE LA ROSA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico particular denominado "ATLAZALPA", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides, México, que mide y linda: AL NORTE, 95.00 mts. con Enrique Benítez Sánchez y Enrique Benítez Martínez; AL SUR, 85.00 mts. con Hilario Montiel Benítez; AL ORIENTE, 137.00 mts. con Carretera México-Tuxpan; y AL PONIENTE, 134.00 mts. con Manuel Castillo Rodríguez, con una superficie de 12,195.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de julio del año de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2045.—29 julio, 3 y 5 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

CELIA LOPEZ VIUDA DE ALLEGRE, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico de común repartimiento denominado "CLAYACA", ubicada en el Pueblo de Oxtotitap, de este Distrito de Otumba, México, que mide y linda: AL NORTE, 120.00 mts. con José García; AL SUR, 84.00 mts. con Camino; AL SURESTE, 105.00 mts. con Vía del Ferrocarril; AL ORIENTE, en línea quebrada de dos lados el 1o. de 60.00 mts. y el 2o. de 23.00 mts. ambos con Vicente Hernández; y AL PONIENTE, 96.00 mts. con Camino, teniendo una superficie de 13,278.75 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de julio del año de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2046.—29 julio, 3 y 5 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

PASCUAL BORJA CORDOVA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico de común repartimiento denominado "MAJADILLAS", ubicado en Términos del Pueblo de Santo Domingo Aztacameca, Municipio de Axapusco, de este Distrito de Otumba, México, que mide y linda: AL NORTE, en 3 lados de izquierda a derecha el 1o. de 36.85 con Rodendo Aguilar; el 2o. de 120.43 mts. con Rodendo Aguilar, Camino al Panteón de por medio, y el 3o. de 98.63 mts. con Panteón; AL SUR, 155.59 mts. con Rafael Borja, zanja de por medio; AL ORIENTE, en 2 lados de norte a sur, el 1o. de 48.95 mts. con Panteón, y el 2o. 147.18 mts. con Manuel Beltrán, camino de por medio; y AL PONIENTE, en línea quebrada de 4 tramos el 1o. de 125.35 mts. el 2o. de 46.73 mts. y el 3o. de 122.75 mts. y el 4o. de 25.52 mts. lindando todos con Maximino Lira, Camino de por medio, con una superficie de 48,962.41 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de julio del año de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2048.—29 julio, 3 y 5 agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

ALEJANDRINA FLORES RIOS, promueve Informacin Ad-Perpetuum, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio denominado "CHILPANTENGO", ubicado en la población de Coatepec, Méx., mide y linda: Norte, 60.00 metros lineales con Juan Luna, Sur; 60.00 Metros Lineales con Calle. Oriente 48.00 Metros lineales con Juana Cherverria, al Poniente 48.00 Metros Lineales con Calle.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2042.—29 julio, 3 y 5 agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**EDICTO**

JACINTO GUTIERREZ CORONA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano particular con casa en él construida, ubicado en el Pueblo de San Pedro Atzompa, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, que mide y linda: AL NORTE, 10.00 mts. con Carretera México-Pachuca; AL SUR, igual medida con Felipe Cortés, AL ORIENTE, 53.00 mts. con Francisco Linares; y AL PONIENTE, igual medida con Carretera México-Pachuca, con una superficie de 530.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de julio del año de mil novecientos setenta y seis.—Doz fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2047.—29 julio, 3 y 5 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**SILICE DE MEXICO, S. A.**

**BALANCE FINAL DE LA LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975**

<b>ACTIVO</b>	
CAJA	<u>\$163,616.50</u>
<b>CAPITAL</b>	
CAPITAL SOCIAL	\$650,000.00
DEFICIT	<u>486,383.50</u>
	<u>\$163,616.50</u>
El haber social se distribuye como sigue:	
Sr. Rafael Muñiz	\$ 78,541.90
Sr. Rafael Castillo	39,265.20
Sr. Marcelino Castillo	39,013.50
Sr. Enrique Plasencia	251.70
Sr. Luis Esteinou	6,544.20
	<u>\$163,616.50</u>

EL LIQUIDADOR  
**LUIS ESTEINOU**  
(Rúbrica).

1883.—17, 29 julio y 10 agosto.

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Gobernador Constitucional del Estado,

**Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.**

Secretario General de Gobierno,

**C. P. JUAN MONROY PEREZ.**

Oficial Mayor de Gobierno,

**Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.**

"La seguridad en la Tenencia de la Tierra, requisito indispensable para hacerla producir, es un derecho indiscutible de los hombres del campo y una condición ineludible para el progreso nacional. El Gobierno la garantizará de manera inequívoca y determinante".

**LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.**

Que no se subordinen los sagrados intereses del pueblo, a las mezquinas aspiraciones personales o de grupos privilegiados que pretenden estar por encima de los derechos y bienestar de la sociedad.

**DR. JORGE JIMENEZ CANTU.**

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.